les una, que segun Vm. *no tiene alguna relacion con el cuerpo politico, que aparta el corazon de los ciudadanos del Estado, que es contraria al espiritu social.*

39. De esta importante confesion deducimos un discurso claro y sencillo. Dios no nos ha hecho hombres sino para hacernos sociables. La sociabilidad es uno de los atributos esenciales de la humanidad. Luego la Religion que nos prescribe, es la mas favorable al espiritu social; es asi que Vm. conviene, que la Religion puramente natural no es tal: luego la que Vm. predica, no es la que Dios ha querido darnos. Ella será buena para los *Orang-outanges*, para los Salvages habitantes de los bosques, que viven sin sociedad: pero para los hombres nada vale.

40. *Una sociedad de verdaderos Christianos*, prosigue Vm. *no sería una sociedad de hombres.* Esto es decir, que una socieded de Christianos, como Vm. los imagina, y tales como Jesu-Christo no ha pensado formarla, no sería una sociedad de hombres. Esto es cierto. Pero afirmamos, que se hace una idea falsa del Christianismo, y que lo desfigura para hacerlo odioso. Veamos la prueba.

41. *El Christianismo*, dice Vm., *es una Religion toda espiritual, ocupada unicamente en cosas del Cielo: la patria del Christiano no es de este mundo.* Vm. raciocina sobre puros equivocos. Se explicaria mucho mejor diciendo, que el Christianismo nos ocupa de las cosas de aqui baxo, de modo que no perdamos de vista las cosas del Cielo. El nos manda, que cumplamos todas las obligaciones de la sociedad civil, y para cumplirlas exactamente es forzoso ocuparse de las cosas de acá baxo: hacerlo con indiferencia para el exito, sería hacerlo con negligencia. Nunca el Evangelio ha prohibido el deseo de

de la prosperidad del Estado, ni el alegrarse de ella. Debemos mirarle como un beneficio de Dios, del que debemos darle gracias. San Pablo ordena, que roguemos à Dios por este fin, y la Iglesia lo hace todos los dias. Y mas, que si depende de un Christiano el que el Estado no perezca, debe hacerlo en conciencia, y aun dar la vida por el bien público. Vm. se ha empeñado en darnos del Christianismo una pintura imaginaria.

42. Nosotros decimos, que nuestra verdadera patria, nuestra patria eterna es el Cielo. Pero este dictamen no nos dispensa el que seamos inclinados à la que tenemos en la tierra; un mal subdito, un mal ciudadano nunca podrá ser un buen Christiano.

43. *Si se encuentra un solo ambicioso*, continúa Vm., *un solo hipocrita, él hará un buen negocio à costa de sus piadosos compatriotas.* Si los que están en los cargos hacen su deber, velarán para impedir que un ambicioso no usurpe la autoridad. Nunca la caridad christiana ha impedido el que se tomen medidas contra los ciudadanos inquietos, ò sediciosos: ella quiere el bien público, con preferencia al interés particular. Dios no manda, que se respete una autoridad usurpada, mientras que existe en el Estado una potestad legitima. No prohibe el castigo de un usurpador. El desterrarlo no es turbar la quietud pública, antes al contrario, esto es asegurarla, y la suavidad christiana no es contraria à la justicia.

44. *Sobreviene*, dice Vm. *alguna guerra estraña: los Ciudadanos van sin cobardia al combate; ellos hacen su deber, pero sin pasion por la victoria, &c.* Nuevas suposiciones. Un Militar adherido à sus obligaciones por principio de Religion, será vigilante, activo, laborioso, bravo, aplicado à su ministerio; no omitirá en una accion

cion nada de todo lo que pueda contribuir à la victoria. Esta se debe desear como un bien público; no se debe esperar de la providencia, sino haciendo todo lo que humanamente se puede para procurarsela. Los soldados Christianos no son Stoycos, ni estatuas; son intrepidos por principios, y determinados à vencer, ò morir.

45. *Bello juramento*, añade Vm., *el que hicieron los Soldados de Fabio; ellos no juraron de morir, ò vencer, sino el bolver vencedores. Nunca los Christianos huvieran hecho semejante; les huviera parecido el que tentaban à Dios.* El juramento de los soldados de Fabio no les huviera dado la victoria, si en lo humano no huviera sido posible. Los soldados Christianos lo huvieran podido hacer, entendiendo siempre *si fuere voluntad de Dios.*

46. *El Christianismo*, añade Vm. desfigurandolo, *no predica mas que esclavitud, y dependencia. Su espiritu es muy favorable à la tyrania, para que esta no se aproveche de él siempre. Los verdaderos Christianos nacieron para ser esclavos.* El Christianismo predica la dependencia, pero es falso que predique la esclavitud. Confundir esta con la dependencia legitima, es tener un estilo sedicioso. En todas partes que el Christianismo es la Religion dominante, se ha destruido la esclavitud. Tan lexos está que su espiritu sea favorable à la tyrania, que no hay Gobierno menos tyranico que el de las Potencias Christianas. Y Vm. mismo ha conocido, que esta Religion ha suavizado las costumbres, y los gobiernos. Esta confesion, y la experiencia, que es el mejor Maestro en punto de politica, deponen igualmente contra los principios de Vm.

47. *Las Tropas Christianas son excelentes: asi se dice, pero yo lo niego. No conozco Tropas Christianas.* ¡No es cosa

sa prodigiosa! Luego que Vm. comienza à figurarse el Christianismo, segun sus ideas particulares, como nunca ha sido, y contrario al espiritu del mismo Evangelio, no encontrará Christianos en parte alguna. ¡Pero no es cosa singular, que despues de mil setecientos y mas años que se estableció el Christianismo, no haya sido conocido, y ha sido preciso esperar à que Vm. viniese para darlo à conocer!

48. Vm. quiere sin duda, que yo le oponga nuevamente lo que el señor de Montesquieu dixo de Bayle, que sostenia la misma conclusion de Vm. „M. Bay„le, despues de haver insultado todas las Religiones, „ajó la Religion Christiana; él se atreve à decir, que „los verdaderos Christianos nunca formarian un Esta„do que pudiese subsistir. ¿Por qué no? Este Estado „se compondria de Ciudadanos infinitamente instrui„dos sobre sus obligaciones, y que tendrian un gran ze„lo para cumplirlas. Conocerian muy bien los dere„chos de la defensa natural. Quanto mas creyesen de„ber à la Religion, tanto mas creerian deber à la patria. „Una vez gravados en su corazon los principios del „Christianismo, los haria infinitamente mas fuertes que „este falso honor de las Monarquias, estas virtudes hu„manas de las Republicas, y este temor servil de los „Estados despoticos. Es cosa de admirar, que este „grande hombre no haya sabido distinguir los ordenes „para el establecimiento del Christianismo, del Chris„tianismo mismo, y que se le pueda imputar el haver „conocido mal el espiritu de su propria Religion.

49. Lastima es, que siguiendo el exemplo de Bayle, haya Vm. dado lugar à esta misma censura. Lo que dice de las Cruzadas es ininteligible. Las Cruzadas peleaban para desterrar los Infieles de la Tierra Santa: y

para hacer facil la peregrinacion, que por entonces era la devocion comun, y no por otro fin.

50. *Baxo los Emperadores Paganos*, continúa Vm., *los soldados Christianos eran bravos: todos los Autores Christianos lo aseguran, y yo lo creo. Havia una emulacion de honor contra las Tropas Paganas. Luego que los Emperadores se hicieron Christianos, no subsistió esta emulacion. Y apenas la Cruz desterró el Aguila, quando desapareció todo el valor Romano.* Podia Vm. añadir, que los Autores Paganos han convenido siempre en el valor de los Soldados Christianos; y si huviesen podido negarlo, no huvieran dexado de hacerlo. Es una preocupacion, y una injusticia atribuir al establecimiento del Christianismo la diminucion del valor Romano. Puede verse en Ammiano Marcelino, si subsistia el mismo valor todavia en tiempo de Juliano, aunque Pagano, que en el de Julio Cesar. El luxo, y no la religion es quien debilita la disciplina Militar, y quita las fuerzas al soldado. En los Estados, aun en los del Christianismo, ¿no se han visto estas mutaciones en la disciplina, y en el valor de las Tropas, sin que se atribuyan à la Religion?

51. *Los subditos*, enseña Vm. falsamente, *no deben dar cuenta al Soberano de sus opiniones; sino quando estas interesan al comun.* Segun los principios de Vm. no hay opiniones particulares en materia de Religion, que no interesen à la comunidad. Le es muy importante saber, si un subdito profesa la Religion nacional, ò si se limita à la Religion del hombre; porque la primera une los corazones de los Ciudadanos al Estado, y la segunda los separa, y les dá un espiritu contrario al espiritu social. En esto conviene Vm.

52. Además que todo hombre de singular sistema no

no se contenta de ser él solo el que lo crea; quiere hablar, dogmatizar, escribir, abominar, execrar los que le pueden ser contrarios, hacerse partidarios, y maquinar: esta es la historia de todos los Sectarios. Si hay alguno que afecta pensar solo, es devorado por la envidia secreta de que adopten sus idéas, y deshace con furor à todos los que juzga capaces de descubrir sus errores. El gobierno sabe muy bien por experiencia, que la revolucion contra el orden civil es una consequencia necesaria del odio contra la Religion del Estado. Que los enemigos de ésta no quieren, ni freno, ni Señor; y que todo mal Christiano es peor Ciudadano.

53. *Hay*, dice Vm., *una profesion de Fé puramente civil, de la qual pertenece al Soberano establecer los Articulos::: sin que pueda obligar à nadie à creerla; puede desterrar del Estado à quien no la crea.* Sin examinar la verdad, ò falsedad del principio, me parece que las consequencias que de él resultan no son favorables à Vm. La profesion de Fé civil en Francia es la Religion Catolica con todos sus Dogmas, su Moral, su Disciplina. El Soberano jura, quando se consagra, de mantenerla en todos sus Estados: puede, pues, desterrar à qualquiera que no la crea; y los Magistrados revestidos de su poder no son injustos, ni incompetentes, quando observan esta jurisprudencia. Si pueden tratar asi à los mismos Nacionales, con mucha mas razon deben usar rigor contra los Estrangeros, que no se sujetan à este gobierno.

54. *Que si alguno*, dice Vm., *despues de haver reconocido publicamente estos mismos dogmas, se maneja como si no los creyera, debe ser castigado de muerte: porque ha cometido el mas grave de los delitos. El ha mentido à vista*

de las leyes. ¡Quántos culpables havrá dignos de muerte, segun esta decision! Se vive al exterior como el resto de la Nacion: se observan algunas obligaciones públicas de la Religion; sin embargo se emponzoña la sociedad con libros detestables, se imprimen furtivamente: se hacen traer de los Estrangeros, para substraerse à las pesquisas del gobierno; se niegan estos escritos: ¿no es esto mentir à vista de las leyes?

55. *Los dogmas de la Religion civil*, continúa Vm., *deben ser pocos*: : *La existencia de la Divinidad, &c. En quanto à los dogmas negativos, los reduzco à uno solo, que es la intolerancia.* ¿Vé Vm. las continuas inconsequencias de su sistema? No quiere por Religion civil mas que la Religion natural, y ésta, segun su sentir, es la que merece menos nombre: *Ella no tiene ninguna relacion particular con el cuerpo politico; no dá alguna nueva fuerza à las leyes civiles, separa el corazon de los Ciudadanos del Estado, es contraria al espiritu social.* Establece por uno de los dogmas fundamentales de esta Religion: *La santidad del contrato social, y de las leyes.* Quiere Vm. decirnos, ¿sobre qué funda esta santidad de las leyes, y quál es su sancion? Luego que no creo en Dios, sino en quanto le place al gobierno, ¿se puede probar bien que Dios me castigará, si no obedezco las leyes? Vm. mismo supone, que no está obligado à obedecer una ley que le parezca injusta, por exemplo: la ley que manda que se profese la Religion Catolica; por la misma razon todo mal creyente que se persuade, que tal ley civil es injusta; ¿se podrá persuadir que está obligado à observarla? Vea Vm. aqui las leyes reducidas à su sola fuerza coactiva, y todo hypocrita que tenga maña para huir la pena temporal, puede ser iniquo sin temer consecuencia alguna. ¿Es esta la santa Religion,

gion, que ha aprendido en el Evangelio?

56. *Los que distinguen la intolerancia civil, y la intolerancia Teologica, juzgo que se engañan* : : : *Estas dos tolerancias son inseparables: es imposible vivir en paz con las gentes, que se creen condenadas.* (a) Y como los Señores Predicadores del Deismo, y de la Religion natural, nos creen à todos condenados como otros tantos hypocritas, y falsos: es imposible que nunca puedan vivir en paz con nosotros; y asi es preciso una de dos cosas, ò que nos exterminen, ò que ellos sean exterminados. Es un buen modo de persuadirnos la tolerancia, decir claramente: que nunca podrán resolverse à tolerarnos.

57. *En todas las partes*, prosigue Vm., *que la intolerancia Teologica está admitida, es preciso que tenga algun efecto civil. Luego que lo tiene el Soberano, no es yá Soberano, aun en lo temporal.* Esto es, que el Soberano no es despotico, tiene Vm. razon. ¿Pero querrá persuadirnos, que este es un mal? Siempre está Vm. declamando los derechos de la humanidad contra el despotismo de los Principes: ¿Pues qué freno mas poderoso contra este abuso del poder, que la Religion, y la potestad Eclesiastica? Montesquieu, de quien Vm. aprecia tanto los talentos, acorde con sus principios conoce, que los golpes dados en diferentes tiempos sobre las diversas jurisdicciones, son otros tantos pasos ácia el despotismo. Por consiguiente, no ha puesto cuidado en que miremos la potestad Eclesiastica, como perniciosa al bien de un Estado.

58. ¿Se podrá creer, que sea Vm. el Apostol y Apologista del Despotismo? Quiere que el Soberano

 lo

(a) Veanse las Notas 1. y 2. à la Carta 5. tom. 1.

lo adelante, hasta dominar sobre nuestros entendimientos, y sobre nuestros corazones. Hasta ordenarnos la Religion que le parezca; hasta exercer sobre nosotros un imperio, que solo pertenece à Dios. Aun los mismos Turcos no lo adelantan tanto. ¿Quál es la solucion de esta contradiccion? Véla aqui. Que no haya Religion pública que nos incomode; y asi está bien.

59. Para probar su conclusion, de la pretendida soberanía de los Sacerdotes, cita Vm. en una nota el derecho que se ha usurpado el Clero, segun su opinion, de autorizar solo el contrato del Matrimonio. Es evidentemente falso, que el Clero disponga por sí solo del Mâtrimonio, ni que haya usurpado este derecho. Un contrato tan esencial, pide igualmente la atencion de ambas potestades, y el igual concurso de las dos autoridades. Sin las leyes, que ambos han dado de concierto sobre este articulo, el Matrimonio sería un libertinage, y una prostitucion. El Clero no sabria abusar de su poder; puesto que no puede hacer executar las leyes de pura disciplina, sino baxo la autoridad, y potestad del Soberano. ¿No ha sido precisa esta autoridad, para que se reciban las mas prudentes reglas del Concilio de Trento?

60. Si en las dificultades que han acaecido entre las dos potestades, el Clero ha obtenido por lo comun lo que ha pedido, ha sido por tener la justicia, y la razon de su parte. A la fuerza de su razon, es solamente à la que ha cedido el gobierno; contra las reiteradas declamaciones de algunos falsos sábios, la Iglesia ha sido, y será siempre el mas firme apoyo del trono.

61. *Qualquiera que se atreve à decir, fuera de la Iglesia no hay salvacion, debe ser desterrado del Estado::: La razon porque se dice que Enrique IV. abrazó la Re-*

Religion Romana, debia ser por la que todo hombre la debia abandonar, y principalmente todo Principe que sabe discurrir. Yá he demostrado que el mismo Jesu-Christo, y los Apostoles han dicho: *Fuera de la Iglesia no hay salvacion.* Que esta decision de Vm. cae directamente sobre ellos, y por mejor decir, cae sobre Vm. mismo. No se puede oír sin indignacion, que nos remita al Evangelio, y al mismo tiempo condene como perniciosa la doctrina que nos enseña.

62. Es preciso decir que Enrique IV. discurrió mejor que Vm.; sin mucho razonar fue un grande hombre, y un gran Rey. Serían felices los que le calumnian, si pensasen con tanto juicio como él.

63. Resta mucho por notar de lo que hay en este Capitulo de reprehensible. Pero juzgo haver dicho bastante para hacer vér, que no hay consecuencia, conexion, ni ajuste en sus idéas. Por todos sus escritos se descubren principios, y consecuencias contradictorias. Y es preciso antes de escribir sobre materias tan esenciales como la Religion, y la Politica, meditar mas, no dexarse llevar por las primeras luces de la apariencia: resistir un poco mas la tentacion de calumniar, y reformar.

Soy Servidor de Vm., &c.

NO-